

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA No 001 DE 2019**

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública No 002 de 2019, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRADO, APOYO LOGÍSTICO EN MONTAJE, DESMONTAJE DE EVENTOS, MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS”

A la fecha de entrega de las propuestas; es decir, el cinco (05) de febrero de 2019 hasta las 4:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

Proponente	Folios	Garantía de Seriedad	Entrega de la Propuesta	Valor Propuesta Económica
ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A	Folios: 120 y Medio magnético	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Valor asegurado: \$ 150.332.773 Vigencia: 05/02/2019 HASTA 05/06/2019	05/02/2019 Hora: 8:15 AM	AU PERSONAL FIJO: 11.5% PERSONAL EVENTUAL: \$234.616 MAQUINARIA: \$8.543.909 INSUMOS: \$ 9.016.404

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar.

PROPONENTE: ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A

Primero se le recuerda al proveedor que la propuesta no puede estar condicionada y tal como se expresa en la nota final del numeral 24:

NOTA: la propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos del pliego de condiciones, si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta o presenta condiciones diferentes a las mínimas establecidas en el pliego de condiciones, estas condiciones se tendrán como no escritas.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
No estar registrado en el de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO APLICA
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE
	<p>No aporta el siguiente documento:</p> <p>21.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA:</p> <p>Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información que deberán aportar por los proponentes: ESTADOS</p>

	<p>FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO NIIF, los cuales están compuesto por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y notas a los estados financieros. Estos deben estar firmados por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada).</p> <p>Los estados financieros 2017 y sus notas deben estar debidamente certificadas y dictaminadas por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada). .</p> <p>Los estados financieros 2018 y sus notas deben debidamente certificadas por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada).</p> <p>Adicionalmente deberán entregar en documento aparte con la utilidad operativa, el EBITDA y los intereses deben estar discriminados, Este documento deben estar firmado por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada).</p> <p>Se aclara que la entrega de la información es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.</p>
<p>Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados y terminados a la fecha límite establecida para recibir las propuestas en el presente proceso de selección en los últimos tres (3) años cuyo objeto esté directamente y estrictamente</p>	<p>CUMPLE</p>

relacionado con el objeto del contrato. El valor de la sumatoria de los certificados a acreditar debe ser igual o superior 1829 SMMLV.

Uno de los contratos deberá acreditar experiencia en centros comerciales, aeropuertos u otros centros de convenciones y su cuantía deberá ser superior a 915 SMMLV.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año de celebración del respectivo contrato.

Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán cumplir con los siguientes requisitos y contener como mínimo la siguiente información:

- En papel membretado de la entidad contratante.
- Nombre o razón social de la empresa contratante
- Nombre del contratista (deberá figurar el proponente)
- Objeto del contrato u orden.
- Descripción de las actividades.
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Valor final del contrato.
- Fecha de expedición de la certificación
- Si es Consorcio o Unión Temporal el porcentaje de participación
- Cumplimiento satisfactorio del contrato u orden.
- Nombre, cargo y firma de quien certifica.

CONCLUSIÓN

El proponente deberá aportar los documentos y las aclaraciones solicitadas hasta el martes 12 de febrero hasta las 6:00 PM

COMITÉ EVALUADOR